**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-190/11**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que por Resolución CSU-354/11 se crea la Comisión Anfitriona para Alumnos Internacionales (CAAI), integrada por alumnos de grado que hayan tenido experiencia en Programas de movilidad estudiantil;

La nota presentada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales solicitando la designación de un representante titular y uno suplente para integrar la mencionada Comisión; y

**CONSIDERANDO**:

Que la misma se creará con motivos de brindar apoyo estudiantil y ofrecer asesoramiento y asistencia a los alumnos, tanto extranjeros como nacionales;

Que es necesario designar un representante de esta Unidad Académica que forme parte de dicha Comisión;

Que hasta el momento el Departamento cuenta con una sola alumna en condiciones de integrarla;

Que la señorita Guillermina Cleduo dio su conformidad para participar de la misma;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 13 de julio de 2011**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).** Designar la señorita Guillermina Cledou (L.U. 83087) como representante Titular del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación ante la Comisión Anfitriona para Alumnos Internacionales (CAAI).-

**Art. 2º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.---------------------------